



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 15 de marzo de 1999

Núm. 21

A la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.) de este día, lunes, 15 de marzo de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista hay quórum. Se inician los trabajos formalmente, los trabajos del Senado, hoy siendo 15 de marzo de 1999. Vamos a solicitar que se proceda con el Orden de los Asuntos.

-----

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los señores: Modesto Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez, la señora Carmen L. Berríos Rivera, los señores Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora; la señora Velda González de Modestti; el señor Roger Iglesias Suárez; la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera; los señores Víctor Marrero Padilla, José Alberto Ramos Comas, Ramón L. Rivera Cruz y Enrique Rodríguez Negrón).

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, hermanos y hermanas, amigos y amigas, Senadores, y Senadoras y visitantes. Dentro de algunas semanas estaremos celebrando la Semana Mayor, la Semana Santa y en esa línea y énfasis comparto con ustedes una porción del libro de Colosenses, que nos dice así: "El, Cristo, es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación; porque en El fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de El y para El. Y El es antes de todas las cosas, y todas las cosas en El subsisten. Y El es la cabeza del cuerpo que es la iglesia. El, que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia; por cuanto agradó al Padre que en El habitase toda plenitud, y por medio de El reconciliar consigo todas las cosas, las que están en la tierra como las que están los cielos, y haciendo la paz mediante la sangre de su cruz."

Les invito a un momento de oración. Padre nuestro, Señor de los Cielos, Creador del universo, gracias por tu presencia aquí entre nosotros. Iniciamos estos trabajos, invocando tu dirección, tu guía, tu sabiduría, que todos los trabajos, las decisiones, reflejen y estén saturadas del amor y sabiduría que tú tienes, para

este pueblo. Nuestro compromiso es servir a este país y pedimos que siempre tu guía y presencia esté entre nosotros. Gracias, Señor. Oramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén, amén, amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar, o mejor dicho, antes de comenzar los trabajos, quisiéramos dar la bienvenida oficialmente a un grupo de estudiantes del Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, quienes se encuentran de visita hoy en el Hemiciclo del Senado. Les damos la bienvenida, les felicitamos y esperamos que su presencia aquí en el Senado sea de mucho provecho en su futuro profesional. Bienvenidos. Vienen acompañados de la doctora Antonia Rivera, junto al grupo.

SR. PRESIDENTE: Les damos la bienvenida a los estudiantes del Colegio Universitario de Humacao, agradecemos su presencia aquí y esperamos que su visita al Capitolio sea de gran provecho para ustedes en su desarrollo profesional también. Bienvenidos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, casualmente, es pura casualidad, los dos Senadores por Humacao están a su lado en el estrado presidencial.

SR. PRESIDENTE: Así es, vamos a reconocer al Senador del Distrito de Humacao, el senador Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente queremos darle la más cordial bienvenida a los distinguidos estudiantes, cuya sede está en la ciudad, antes gris; ahora es la Ciudad del Sol Saliente, Humacao. Que pasen una tarde placentera aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a su vez al senador Carlos Dávila López, también Senador del Distrito de Humacao.

SR. DAVILA LOPEZ: Una vez más, un saludo y bienvenidos aquí al Capitolio. Esta mañana tuve la oportunidad de compartir con ellos un ratito. Y espero que la experiencia que pasen durante el día de hoy aquí, pues sea de beneficio para todos ustedes y como les dije ahorita, exhortarles a que continúen. Hay que esforzarse duro para echar pa'lante en la vida. Que Dios les bendiga a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer a la senadora Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, a nombre de la Minoría del Partido Popular, le damos la bienvenida también a todos los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de Humacao y definitivamente que esperamos que no sólo sea grata la estadía en el Senado, sino que tengan la oportunidad también de saber cómo las personas representamos a los estudiantes, a los que tienen voto y a los que no tienen voto también, ¿verdad? De manera que es para nosotros un placer tenerles aquí en la tarde de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Otero de Ramos. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera Secretaria.

## PETICIONES

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para solicitar un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede un Turno Final. Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para reservar un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le reserva el segundo Turno Final. Senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Para que se me reserve un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el tercer Turno Final. Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, para que se me reserve un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el cuarto Turno Final. Senador Carlos Págan.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, para solicitar un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el quinto Turno Final. Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el sexto y último Turno Final a la senadora Arce. Próximo asunto.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1012; 1323; 1338 y las R. C. de la C. 2208 y 2218, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 2205 y 2209, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1070, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1488, con enmiendas.

De la Comisión de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1294, sin enmiendas.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la primera siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### **PROYECTOS DE LA CAMARA**

P. de la C. 1630

Por el señor Granados Navedo:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada a los fines de proveer inmunidad al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y municipios, en toda acción civil incoada en su contra cuando por errores causados por información incorrecta provista por un sistema computadorizado, se cancela un contrato o se realizan gestiones al amparo de éste, tales como el requerimiento de documentación."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2011

Por el señor Pérez Ortiz:

"Para enmendar el Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de tipificar como delito agravado cualquier escalamiento que ocurra durante un período de desastre o emergencia que haya sido decretado por el Gobernador de Puerto Rico."

(JURIDICO)

**RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA**

R. C. de la C. 2047

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil seiscientos noventa (1,690) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, con el propósito de transferir la totalidad de estos fondos a la cuenta que mantiene el Comité de Recaudación Fondos Guillermo en el Banco Popular #649126744, para ayudar a financiar el tratamiento terapéutico a que ha sido sometido el estudiante de sexto grado Guillermo Yantín Zayas, SSN 598-22-1779, en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos; y para autorizar la transferencia de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2059

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de la Región de Bayamón la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para las mejoras físicas y eléctricas al Centro de Servicios de la Iglesia Asamblea de Dios de Sierra Bayamón. Dichos fondos provendrán del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2217

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar al Departamento de la Familia (Región de Carolina), la cantidad de cuatro mil ciento dieciséis (4,116) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 601 de 14 de diciembre de 1997; para atender aquellas peticiones de las diferentes entidades cívicas, deportivas, educativas, culturales, constituyentes individuales y otras, dentro del Distrito Representativo Núm. 37 y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2221

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para reasignar a las agencias que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de ciento veintitrés mil ochocientos ochenta (123,880) dólares, balances en las Resoluciones Conjuntas Núm. 540 de 9 de septiembre de 1996; 444 de 13 de agosto de 1996; 417 de 11 de agosto de 1997; 481 de 2 de septiembre de 1996; 721 de 24 de diciembre de 1997 y 289 de 10 de agosto de 1997; para la realización de

obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 39 de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2222

Por el señor García Colón:

"Para reasignar al Municipio de Yauco la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, previamente asignados para la adquisición e instalación de tubería pluvial en el Barrio Río Prieto de ese municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, inciso (h) y destinar su uso para la adquisición e instalación de tubería pluvial en el Sector Francias del Barrio Collores de Yauco y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2223

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados para reacondicionar el área recreativa y de piscinas del Bosque estatal de Río Abajo de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para la construcción de Oficina en el área del Bosque Guillarte de Adjuntas y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2225

Por la señora Rivera Ramírez:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares, para mejoras al parque de pelota de la Urb. Monte Carlo en Río Piedras remanente de veinte mil (20,000) dólares, originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, inciso (a) para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes que se desglosan en la Sección 1, Distrito Representativo Núm. 3; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2228

Por el señor Valero Ortiz:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 595 de 14 de diciembre de 1997, para mejoras a las viviendas de los señores Rigoberto Rolón Silva y Edda Suárez Hernández; y que ahora serán utilizados para obras y mejoras en la residencia del señor Pedro Torres Rivera, Núm. Seguro Social 018-34-9264, Calle Cándido Padilla Pagán del Municipio de Salinas y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2230

Por el señor García Colón:

"Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para el joven Adán Joel Feliciano Padilla, para cubrir gastos de viaje para representar a Puerto Rico en el Torneo de Tae Kwon Do y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2232

Por el señor Acevedo Méndez:

"Para reasignar a la Administración de Desarrollo Rural la cantidad de mil (1,000) dólares, para transferir a Keryna, Inc., para mejoras a facilidades físicas, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, los cuales fueron asignados originalmente al Departamento de la Familia. Para que se autorice la transferencia para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 15 (Hatillo, Camuy, Quebradillas) y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2234

Por el señor Mundo Ríos:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) dólares, fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, al señor Rafael Enrique Cintrón, Seguro Social Núm. 581-33-2071, para la compra de un sillón de ruedas y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2236

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil novecientos quince (3,915) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, asignada al Municipio de Vega Baja, para que se cree un fondo el cual será asignado según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 1597

Por el señor Fas Alzamora:

"Para crear el cargo de Fiscal Especial Independiente para investigar todo lo relacionado con los procedimientos de subastas, adjudicación, compra y adquisición realizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la implantación del proyecto PR-STAR.NET y el programa de computadoras para los maestros del Departamento de Educación y procesar criminalmente a las personas que pudiesen haber cometido delitos con relación a dichos procedimientos, y para ejercer todas las acciones civiles y administrativas que procedan con motivo de lo anterior, y disponer para la creación y funcionamiento de su oficina, y para asignar fondos." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1598

Por la señora González de Modesti:

"Para adicionar un nuevo inciso (a) al Artículo 173 de la Ley Núm. 115 del 22 de julio de 1974, según enmendado, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a los fines de tipificar como Robo Agravado el delito cometido utilizando un arma de fuego y establecer penalidades."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 1599

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para enmendar la Ley Núm. 120 de 31 octubre de 1994, "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" a los fines de autorizar el uso de fondos depositados en cuentas de retiro individual para el establecimiento de nuevos negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(HACIENDA)

P. del S. 1600

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para enmendar los apartados (a) y (b) de la Sección 1013 del Subcapítulo A del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 30 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de reducir a diez (10) por ciento el monto total a pagar por concepto de intereses acreditados en depósitos bancarios."

(HACIENDA)

P. del S. 1601

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 414 de 13 de mayo de 1947, según enmendada, a fin de disponer que gratuita y obligatoriamente se provean servicios de adiestramiento, orientación, ajustes ocupacionales y proporción de medios de empleo, así como servicios de rehabilitación a las personas convictas o transgresoras que cualifiquen, como parte de sus programas de rehabilitación y una vez cumplan la sentencia o medida dispositiva; así como para actualizar los términos del precepto."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

**RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**

R. C. del S. 1483

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares al municipio de Luquillo, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 350 del 14 de agosto de 1997, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipio e

instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1484

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para designar la escuela superior de Toa Alta Heights en el Barrio Piñas del pueblo de Toa Alta, con el nombre de Adela Rolón Fuentes, en honor a esa extraordinaria puertorriqueña por la indigente labor que ésta rindió como educadora."  
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 1485

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de veinticinco mil (\$25,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 487 de 19 de agosto de 1998. Para la realización de mejoras permanentes y mantenimiento a las facilidades de la Comandancia de Area de Fajardo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1486

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la pavimentación y mejoras de caminos y carreteras municipales y estatales, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1487

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la pavimentación y mejoras de caminos y carreteras municipales y estatales, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1488

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Maricao, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la pavimentación y mejoras de caminos y carreteras municipales y estatales, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1489

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reasignar al Municipio de Río Grande la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para gastos de funcionamiento del Equipo de Béisbol Doble A de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1490

Por el señor Ramos Comas:

'Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de dos mil (2,000) dólares para gastos de funcionamiento de la entidad Doble Cleta de P. R., Inc. y seiscientos (\$600) dólares para compra de equipo y gastos operacionales de PHALANX, Inc., Corporación sin fines de lucro, que ofrece gratuitamente clases de modelaje y refinamiento a jóvenes de ambos sexos; originalmente consignados en la Res. Conj. Núm. 886, de 20 de diciembre de 1995."  
(HACIENDA)

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2262

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento a Don Jesús Ortega Espinell natural de Naranjito, al celebrar sus 80 años junto a sus hijos y familiares el día 10 de marzo de 1999."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2263

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, a fin de detectar la situación y condición real de los terrenos adquiridos en el año fiscal 1988-89 para la construcción de un parque urbano por el municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2264

Por el señor Santini Padilla:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y Seguridad Pública a realizar un estudio y rendir un informe con relación al estado de nuestras carreteras, señales de tránsito, líneas que marcan la superficie de rodaje, paseos peatonales y carriles de emergencia así como los rótulos de emergencia en las carreteras estatales, municipales y autopistas de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2265

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobierno y Asuntos Federales que lleven a cabo una investigación relacionada con la situación de supuesta falta, ausencia o vacantes en los puestos de directores escolares, que carecen de nombramientos en propiedad, en 93 escuelas de la comunidad del sistema de educación pública en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2266

Introduced by Mr. McClintock-Hernández:

"To congratulate Mr. Jean-Paul Polo for his academic and athletic achievements and his efforts defending women's rights".

(INTERNAL AFFAIRS)

### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2157; 2162; 2166; 2188; 2198; 2199 y 2203.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2154 y 2201 y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso b de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, mejor dicho, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2154 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2201 y solicita conferencia. Por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿A la solicitud de que se forme un Comité de Conferencia, alguna objeción? No habiendo objeción, se acepta la creación de un Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, respetuosamente sugerimos a la Presidencia se designe al compañero Roger Iglesias Suárez para que presida este comité por parte del Senado y a los compañeros Navas De León, Marrero Padilla, Ramos Comas y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz. Favor de notificarle a la Cámara de Representantes y a los compañeros que han sido designados en el Senado como miembros del Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos dejar claro en récord, que este Comité de Conferencia es el mismo para ambas medidas, ambas Resoluciones Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Así es.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 232; 1573; 1622; 1975; 1982; 2075; 2081 y las R. C. de la C. 713; 854; 1868; 1869; 1991; 2019; 2126; 2133; 2155; 2156; 2161; 2163; 2176 y la R. Conc. de la C. 63(Conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado, ha firmado los P. del S. 545(Rec.) y 643 (Rec.) debidamente enrolados y ha dispusto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiuna comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 232; 1573; 1622; 1975; 1982; 2075; 2081 y las R. C. de la C. 713; 854; 1868; 1869; 1991; 2019; 2126; 2133; 2155; 2156; 2161; 2163; 2176 y la R. Conc. de la C. 63(Conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 542(Rec.); 545(Rec.); 643(Rec.); 1075(Conf.); 1165 y la R. C. del S. 1288.

### **RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un pronto restablecimiento al Sr. Efraín Montalvo, y particularmente la serenidad y sabiduría a su esposa María Mayas, para resolver las situaciones que se le presenten.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección Box 865, Cabo Rojo, Puerto Rico 00625.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, exprese un pronto restablecimiento al Sr. Dario Vissepó Castro, y particularmente la serenidad y sabiduría a su esposa Nilda Muñoz de Vissepó, para resolver las situaciones que se le presenten.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Edif. Nacional Plaza Ofic. 1508, 431 Ave. Ponce De León, San Juan P.R. 00917.”

### **MOCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Enrique Rodríguez Negrón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que se retire la Resolución del Senado 2257 radicada el día 11 de marzo de 1999.”

SR. PRESIDENTE: Hay una moción escrita que opera por disposición de reglamento porque es la solicitud de retiro de una medida que ha sido radicada por un compañero Senador, por lo cual pues ordenamos a la Secretaría a que proceda conforme se solicita. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la segunda Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba. Se reconsidera la segunda relación. Llámese el Orden.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la Relación de Proyectos y Resoluciones, la segunda del día de hoy, en la página dos, se da cuenta del Proyecto del Senado 1601, que ha sido referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos. La solicitud es a los efectos de que se envíe en primer instancia a la Comisión de Asuntos del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y en segunda instancia a la Comisión de Seguridad Pública y tercer instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna obección? No habiendo objeción, se aprueba.

## MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2262, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar la Resolución del Senado 2266, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿A la moción del compañero Portavoz hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Vamos a solicitar a los compañeros que por favor ocupemos nuestros lugares para continuar la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos aprovechar la oportunidad para recordar a los compañeros Senadores nuestra obligación de ley de tener que radicar en la Secretaría del Senado una declaración jurada certificando los ingresos extralegislativos.

También el primero de mayo es el último día para rendir el informe en la Oficina de Ética Gubernamental y este año se ha extendido hasta el lunes, 3 de mayo, por ser el próximo día laborable. Y va estar abierta la Oficina de Ética el día primero, que es sábado; y va estar abierta el lunes 3, a la 4:30 p.m.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Escuchando lo que plantea el compañero Portavoz, mencionó la fecha el 1ro. de mayo para el informe de Ética, pero no, en torno a la declaración jurada de ingresos extralegislativos, si esa también es la fecha, o no es correcto que es el 30 de abril. 30 de abril, correcto?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Treinta de abril para la declaración jurada, primero de mayo, informe de Ética, 15 de abril es la radicación de planillas. Y el último requisito es que la copia certificada de la planilla rendida en abril 15, tenemos hasta el 30 de junio para poderla radicar en la Secretaría del Senado.

SR. PRESIDENTE: Debemos aclarar que no es una copia certificada, es una copia que aparezca debidamente "ponchada" como recibida en el Departamento de Hacienda. Pero lo cierto es que nuestro reglamento lo que dispone, es que haya una certificación del Departamento de Hacienda indicando que el Senador o la Senadora cumplieron con su obligación de radicar su planilla. Lo que ocurre es que varios compañeros en vez de tramitar la certificación han optado por someter copia de su planilla debidamente "ponchada" por el Departamento de Hacienda, pero quiero que sepan los compañeros que cualquiera de las dos está aceptada, pero como siempre hay una protección de la planilla, si algún compañero no la quiere someter, lo que tiene que someter es la certificación del Departamento de Hacienda, que indique que efectivamente ha sido radicada. Y en cuanto a la planilla, puede ser la primera página lo que esté debidamente "ponchada". Así es.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Resumiendo, señor Presidente, pues entonces la planilla el 15 de abril, la declaración jurada sobre ingresos extralegislativos tenemos hasta el 30 de abril, informe de Ética Gubernamental hasta el 3 de mayo a las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.), y la copia de la primera página "ponchada" por el Departamento de Hacienda que evidencia la radicación de la planilla hasta el 30 de junio. Esa es nuestra obligación de ley, para con la Ética Gubernamental.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el próximo lunes es feriado, lunes, 22 de marzo, la sesión se habrá de llevar a cabo el martes, 23 a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.). Toda vez que eso es así, vamos a solicitar que se solicite consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado pueda recesar por más de 3 días, hasta el martes, 23; y otorgar igual consentimiento a la Cámara, de éstos solicitarlo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay una moción de condolencia de Su Señoría, radicada después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, dirigida al señor Angel Torres, vamos a solicitar que esta moción se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿A la solicitud del señor Portavoz, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Désele el trámite correspondiente a esa moción.

## RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen condolencias al señor Angel Torres con motivo del fallecimiento de su querido padre, Don Orlando Torres. Que las mismas sean extensivas a la sus demás familiares.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción a su dirección conocida en: P. O. Box 363549, San Juan, Puerto Rico 00936-3549."

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se lee el Proyecto del Senado 1373, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, sin enmiendas.

## "LEY

Para añadir un nuevo inciso (e) de la Sección 8, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos".

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, establece en su Sección 8 inciso (a) que la aportación patronal del gobierno para beneficios de salud para empleados no será menor de cinco (5) dólares mensuales en el caso de los empleados municipales ni menor de cuarenta (40) dólares en el caso del resto de los empleados de gobierno. Dicho inciso también establece que dicha aportación no excederá la totalidad de la tarifa que le corresponda pagar a cualquier empleado.

Los empleados de las oficinas regionales localizadas en Estados Unidos, de los organismos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no han podido obtener el beneficio correspondiente a todo empleado público bajo el amparo de la Ley Núm. 95, de un plan de beneficios de salud, por la desproporción enorme entre la aportación patronal fijada en dicha Ley Núm. 95, de un plan de salud en las regionales donde residen y ejercen como empleados del gobierno.

El costo promedio de un plan de salud en Nueva York de cubierta básica individual es aproximadamente trescientos sesenta (360.00) dólares y el familiar quinientos (500.00) dólares. Sin embargo, a un empleado del Gobierno de Puerto Rico, en la Isla, le corresponderá pagar por un plan individual aproximadamente cincuenta (50.00) dólares y por el familiar ciento sesenta (160.00) dólares, una diferencia de doscientos (200.00) dólares. No empece esa discrepancia, la aportación patronal del Gobierno en ambos casos consta de cuarenta (40.00) dólares. Debido a esta situación los empleados de las oficinas regionales del Gobierno de Puerto Rico, en los Estados Unidos y en otros países de Centro, Sur América y Europa han estado descubiertos de beneficios médicos, o se han visto obligados a pagar las cantidades establecidas por las compañías locales.

Por tanto, en consideración a la necesidad de proveer igual respaldo económico a todo empleado de gobierno en su imperiosa necesidad de un plan de beneficio de salud, se enmienda la Sección 8 de la Ley Núm. 95 relativa a la aportación patronal del gobierno, para que los empleados de las oficinas regionales

localizadas en Estados Unidos y establecidos en Centro América, Sur América y Europa de los organismos gubernamentales de Puerto Rico, no les aplique la limitación establecida en el inciso (a) de dicha ley para que así, la aportación patronal en el caso de estos empleados se establezca en proporción a la aportación recibida por el empleado público insular.

### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se adiciona un nuevo inciso (e) a la Sección 8, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, para que lea como sigue:

"Sección 8.-

(a) ...

(b) ...

(c) ...

(d) ...

(e) La aportación patronal del Gobierno para beneficios de salud para empleados de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, localizadas en los Estados Unidos, y en oficinas establecidas en países de Centro América, Sur América, y Europa clasificados según la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público", como empleados regulares o de carrera, será fijada en el Presupuesto General de Gastos, y no será menor del por ciento equivalente a la proporción entre la aportación patronal mínima establecida en esta Ley para los empleados del Gobierno, no municipales y la totalidad de la tarifa que le corresponde pagar al empleado promedio que recibe dicha aportación mínima en Puerto Rico. Las aportaciones del gobierno correspondiente a los empleados públicos de dichas agencias se consignarán en el presupuesto de cada una de las agencias."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir el 1 de julio de 1999."

### **"INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, previo estudio y consideración del P. del S. 1373, recomiendan a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito del P. del S. 1373 es añadir un nuevo inciso (e) de la Sección 8, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos".

La Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, establece en su Sección 8 inciso (a) que la aportación patronal del gobierno para beneficios de salud para empleados no será menor de cinco (5) dólares mensuales en el caso de los empleados municipales ni menor de cuarenta (40) dólares en el caso del resto de los empleados de gobierno. Dicho inciso también establece que dicha aportación no excederá la totalidad de la tarifa que le corresponda pagar a cualquier empleado.

El sistema actual que administra la aportación patronal a los planes médicos de los empleados y funcionarios públicos, no toma en consideración la necesidad que tienen los empleados que se encuentra fuera de Puerto Rico de recibir dichas aportaciones hacia planes de salud que no han sido negociados y aprobados por el Departamento de Hacienda o alguna otra agencia.

Los empleados de las oficinas regionales localizadas en Estados Unidos, de los organismos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deben buscar su propio plan médico allí mismo, ya que para los planes médicos en Puerto Rico es oneroso el reembolso a estas personas así como para el suscriptor ya que tienen que desembolsar una cantidad que posiblemente no tienen en el momento. Por lo que éstos no han podido obtener el beneficio correspondiente a todo empleado público bajo el amparo de la Ley Núm. 95, de un plan de beneficios de salud, por la desproporción enorme entre la aportación patronal fijada en dicha Ley Núm. 95, de un plan de salud en las regionales donde residen y ejercen como empleados del gobierno.

La situación de estos empleados del Gobierno de Puerto Rico en oficinas regionales fuera de Puerto Rico es crítica puesto que no reciben, en proporción con los empleados de las oficinas locales del Gobierno de Puerto Rico, el mismo beneficio en cuanto a la aportación patronal al plan médico ya que en Puerto Rico se da aproximadamente un cincuenta (50) por ciento y en Estados Unidos un veinticinco (25) por ciento. Además, en Puerto Rico se tiene la ventaja de poder negociar con las compañías locales unos descuentos por volumen, cosa que no es posible hacer con los empleados de las oficinas regionales fuera de Puerto Rico, debido a que la cantidad de empleados en cada región es mínima y por lo que no cualificarían para dicho descuento.

El costo promedio de un plan de salud en Nueva York de cubierta básica individual es aproximadamente trescientos sesenta (360) dólares y el familiar quinientos (500) dólares. Sin embargo, a un empleado del Gobierno de Puerto Rico, en la Isla, le corresponderá pagar por un plan individual aproximadamente cincuenta (50) dólares y por el familiar ciento sesenta (160) dólares, una diferencia de doscientos (200) dólares. No empece esa discrepancia, la aportación patronal del Gobierno en ambos casos consta de cuarenta (40) dólares. Debido a esta situación los empleados de las oficinas regionales del Gobierno de Puerto Rico, en los Estados Unidos y en otros países de Centro, Sur América y Europa han estado descubiertos de beneficios médicos, o se han visto obligados a pagar las cantidades establecidas por las compañías locales.

Es por esta razón que en consideración a la necesidad de proveer igual respaldo económico a todo empleado de gobierno en su imperiosa necesidad de un plan de beneficio de salud, se enmienda la Sección 8 de la Ley Núm. 95, *supra*, relativa a la aportación patronal del gobierno, para que los empleados de las oficinas regionales localizadas en Estados Unidos y establecidas en Centro América, Sur América y Europa de los organismos gubernamentales de Puerto Rico, no les aplique la limitación establecida en el inciso (a) de dicha ley para que así, la aportación patronal en el caso de estos empleados se establezca en proporción a la aportación recibida por el empleado público insular.

Las comisiones que suscriben realizaron audiencia pública el día 11 de diciembre de 1998, a la cual compareció la Lcda. Ida Cardona de Orestein en representación de la Hon. Aura González Ríos, Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, quien señaló no tener objeción a la medida; la Oficina de Gerencia y Presupuesto señaló que; "...Nos sostenemos en la posición de que los estimados de impacto fiscal de esta medida son en términos absolutos relativamente bajos debido a lo reducido del número de empleados localizados fuera de Puerto Rico." Señalaron, además su preocupación en torno a que en términos porcentuales equivaldría a duplicar las aportaciones a los empleados localizados fuera de Puerto Rico con relación a los más de 100,000 en la Isla, lo cual podría interpretarse como discriminatorio para aquellos que reciben la aportación actual de cuarenta (40) dólares, y añadieron lo referente a que la medida debe ser evaluada dentro del contexto de los cambios que puedan surgir en el futuro como secuela a la aprobación de la Ley de sindicación de empleados públicos. Durante la audiencia se le explicó al representante de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que en relación a su preocupación en lo referente a la Ley de Sindicación los empleados del Gobierno de Puerto Rico que trabajan en Oficinas fuera de Puerto Rico no están incluidos en la mencionada Ley. Por lo que posteriormente, en relación a la primera preocupación expuesta señalaron estar de acuerdo en que los empleados de las oficinas regionales fuera de Puerto Rico están en desventaja en

comparación con los empleados locales del Gobierno de Puerto Rico y estuvieron de acuerdo con la intención de la medida.

En reunión ejecutiva luego de análisis de la medida y de la información disponible, los miembros de la comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos recomiendan la aprobación del P. del S. 1373 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Luisa Lebrón Vda. de Rivera

Presidente

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales  
Humanos”

Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee el Proyecto de la Cámara 2000, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sin enmiendas, y informe de la Comisión de Educación y Cultura suscribiéndose al mismo.

#### “LEY

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Grandes figuras han nacido en el pueblo de Naguabo a través de su historia; seres humanos que se han destacado en los campos de la política, las artes, el deporte y el civismo en Puerto Rico y allende sus mares.

Don Fermín Delgado Díaz es uno de esos nobles puertorriqueños quien desde el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, dedicó más de treinta años de labor cívica promoviendo el desarrollo social, económico y cultural de su pueblo.

Hombre de gran sensibilidad espiritual, se brindó en cuerpo y alma para mejorar los servicios educativos de su comunidad. El señor Delgado Díaz, puso todo su empeño en lograr que las facilidades escolares fueran apropiadas y que estuviesen en óptimas condiciones.

Por tal razón, es el deber de esta Asamblea Legislativa reconocer los valores y las acciones de tan ilustre naguabeño quien trabajó y dejó huellas profundas en su pueblo natal. El valor de la obra comunitaria de Don Fermín aún vive, por lo cual se hace meritorio un reconocimiento. Al designar la nueva escuela del Sector Higüerillo del Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo con el nombre de Fermín Delgado Díaz se le hace honor a un puertorriqueño que laboró en beneficio de todos.

#### ECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Departamento de Educación, tomarán las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 2000, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 2000 es ordenar a la Comisión denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.

Don Fermín Delgado Díaz es uno de esos nobles puertorriqueños quien desde el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, dedicó más de treinta años de labor cívica promoviendo el desarrollo social, económico y cultural de su pueblo.

Hombre de gran sensibilidad espiritual que brindó cuerpo y alma para mejorar los servicios educativos de su comunidad. El señor Delgado Díaz, puso todo su empeño en lograr que las facilidades escolares fueran apropiadas y que estuviesen en óptimas condiciones.

Por lo que los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales entienden que es deber de esta Asamblea Legislativa reconocer los valores y las acciones de tan ilustre naguabeño quien trabajó y dejó huellas profundas en su pueblo natal. El valor de la obra comunitaria de Don Fermín aún vive, por lo cual se hace meritorio un reconocimiento.

Por las razones previamente expuestas, luego de análisis de la medida y de la información disponible, la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del P. de la C. 2000 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

### “INFORME SOBRE EL P. DE LA C. 2000

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración del P. de la C. 2000, se suscribe positivo sin enmiendas sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, recomendando la aprobación de la medida.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 2000 es ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.

La Comisión de Educación y Cultura, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Educación y Cultura, recomienda la aprobación del P. de la C. 2000.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee el Proyecto de la Cámara 654, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, sin enmiendas, y un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales suscribiéndose al mismo.

**“LEY**

Para enmendar el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, a fin de brindar potestad al Comisionado de Seguros para publicar los informes de sus investigaciones si se afecta el interés público y, en caso de publicación, que dicho informe contenga la reacción del asegurado a los señalamientos emitidos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Código de Seguros de Puerto Rico concede al Comisionado de Seguros amplias facultades investigativas en cuanto a las operaciones de los aseguradores, agentes y promotores autorizados a operar en Puerto Rico.

Salvo para el caso de investigaciones incidentales o de menor importancia, el Código de Seguros impone al Comisionado la responsabilidad de producir un informe completo de toda investigación realizada. Esta práctica, en buena medida saludable, no está libre de dificultades susceptibles de mejoramiento.

En el negocio de seguros, la confianza del mercado en la solvencia de los proveedores es vital. Un activo esencial del asegurador es su reputación. Por tanto, un señalamiento que resulte ser incorrecto, como consecuencia de una investigación del Comisionado contra un asegurador, va a tener graves consecuencias. De hecho, la mera publicidad de un informe puede ser más importante que su corrección final. Es la publicidad la que va a tener un efecto de mercado por presumirse correctos los informes de la agencia reguladora.

Aún cuando el Código vigente en su Artículo 2.180 (2) dispone de un derecho a la parte investigada para examinar y solicitar vista al Comisionado del informe a publicarse, no impide que un informe cuestionado por el investigado sea publicado. En adición, impone al Comisionado una facultad obligatoria de publicar sobre toda materia, aunque no tenga consecuencia útil para el público.

Es por ello, que esta Asamblea Legislativa considera necesario y conveniente que se enmiende el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico para que le brinde protecciones adicionales procesales al investigado y le ofrezca la oportunidad potestativa y flexible al Comisionado de Seguros de determinar qué informes investigativos deben ser publicados a base del interés cualitativo para el público.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 2.180 (2) Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", para que se lea como sigue:

"Artículo 2.180 Informes de Investigaciones

(1) . . .

(2) El Comisionado enviará copia del informe, si se hiciere, a la persona investigada, no menos de veinte días antes de la fecha en que dicho informe se presente para inspección pública en su oficina. A solicitud escrita de dicha persona, dentro de ese período de veinte días, el Comisionado celebrará una vista para considerar las objeciones de dicha persona al informe, según se ha propuesto, y no presentará dicho informe hasta después de dicha vista y hasta que no se hubiere hecho al mismo las modificaciones que el Comisionado estime necesarias.

(3)

El informe se hará público sólo cuando:

- a. El Comisionado determine que la divulgación de su contenido es vital para el público y
- b. La decisión sea final y e inapelable ante el foro judicial.

El Comisionado deberá ofrecer al investigado la oportunidad de que en el informe se incluya una reacción sucinta de éste a los señalamientos allí expuestos.

(3) . . .

(4) . . ."

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### **"INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo previo estudio y consideración del P. de la C. 654 recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Para enmendar el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, a fin de brindar potestad al Comisionado de Seguros para publicar los informes de sus investigaciones si se afecta el interés público y, en caso de publicación, que dicho informe contenga la reacción del asegurado a los señalamientos emitidos.

Es conocido por todos que el negocio de Seguros, al igual que el de la banca, descansa primordialmente en la confianza que tiene el público en la reputación y solvencia de los aseguradores. El público consumidor, cada día más se percata de la importancia y tranquilidad que representa el estar asegurado. Saben, que ante un suceso imprevisto no van a sufrir una pérdida económica, ya que ésta pérdida la han transferido a su asegurador. Como es de esperarse, cada vez que se publica algún artículo o noticia en torno a un asegurador, el público va a cotejar el nombre del asegurador sobre el cual se está escribiendo o hablando. Si la información

es favorable, este asegurador se beneficia de la opinión pública. Y aquellos que estén por obtener un seguro, le considerarán como una buena opción.

Por el contrario, cuando la noticia es negativa, dependiendo de lo que trate, puede crear desde desconfianza hasta un pánico por parte de sus asegurados. La desconfianza lleva a unos posibles asegurados a considerar otro asegurador y a sus asegurados a no renovar sus pólizas o cancelar la póliza y colocar con otro asegurador. Si por el contrario, la noticia causa pánico, pueden hacer cancelaciones en masa, provocando un impacto económico adverso, el cual puede hasta causar una insolvencia. La información que emana de la Oficina del Comisionado de Seguros tiene más peso sobre la opinión pública que la de cualquier otra fuente. El público confía en que la misma es fidedigna, y por lo tanto, va a crear algún tipo de reacción.

En ocasiones la mera publicidad de un informe puede ser más importante que su corrección final, debido al impacto que tal publicidad puede tener sobre la reputación del investigado ante los consumidores. En efecto, el manejo indebido de publicidad en contra de un asegurador o de cualquier tenedor de licencia bajo el Código de Seguros puede tener un impacto realmente devastador.

Como está redactada actualmente la Ley, el Artículo 2.180 del Código de Seguros de Puerto Rico no da oportunidad a la persona investigada a apelar cualquier determinación del Comisionado de Seguros y que mientras no se dilucide la controversia, el documento no sea radicado para la inspección pública. Si ante una determinación del Comisionado el investigado, logra prevalecer ante los tribunales, el daño causado por la publicación del informe es irreversible. Tomando en consideración que al publicar las investigaciones que esta llevando a cabo, el Comisionado de Seguros no vaya a causar daños irreparables al investigado, cuando el asunto allí planteado no ha pasado el cedazo, desde una vista administrativa, hasta una vista judicial.

Precisamente, una deficiencia importante del Código de Seguros adoptado hace ya más de cuarenta años, es que no impone prácticamente ningún control sobre la información que la Oficina del Comisionado de Seguros puede ofrecer a la prensa sobre investigaciones, señalamientos o determinaciones que la persona o entidad afectada aún no ha tenido oportunidad de refutar.

Existe la necesidad y conveniencia de que se enmiende el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico para que le brinde protecciones adicionales al investigado y le ofrezca una oportunidad flexible al Comisionado de Seguros de determinar que informes investigativos deben ser publicados a base del interés cualitativo para el público. Por ende, las enmiendas realizadas al Proyecto dan la oportunidad a la persona investigada a que se considere la posición de ambas partes cuando el Comisionado dé a la publicidad el informe de investigación.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo recomienda la aprobación del P. de la C. 654 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

Presidente

Comisión de Turismo, Comercio,

Fomento Industrial y Cooperativismo”

#### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 654, que tiene como propósito enmendar el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, a fin de brindar potestad al Comisionado de Seguros para publicar los

informes de sus investigaciones si se afecta el interés público y, en caso de publicación, que dicho informe contenga la reacción del asegurado a los señalamientos emitidos, en reunión ejecutiva celebrada el día 24 de febrero de 1999, acordó suscribirse al informe presentado por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, el día 12 de noviembre de 1998, proponiendo su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1012, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, para mejoras a las facilidades físicas de la Asociación Recreativa de Vistamar de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de la Sustitutiva a la R. C. del S. 689, para mejoras a las facilidades físicas de la Asociación Recreativa de Vistamar de dicho Municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación de las mejoras permanentes que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1012** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

### **En el Texto:**

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar desde "de la Sustitutiva" hasta "Municipio." y sustituir por "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Asociación Recreativa de Vistamar del

Municipio de Carolina, para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de dicha asociación."

**En el Título:**

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar desde "para" hasta "Municipio;" y sustituir por "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Asociación Recreativa de Vistamar del Municipio de Carolina, para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de dicha asociación;"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Asociación Recreativa de Vistamar del Municipio de Carolina, para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de dicha asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1012** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1368, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a los Gobiernos Municipales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras permanentes y compras de aires acondicionado en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas

obras permanentes y compra de aire acondicionado en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla a continuación.

**DISTRITO SENATORIAL NÚM. 3 (ARECIBO)**

**A. MUNICIPIO DE CAMUY**

- 1) Compra de aire acondicionado  
para salón de clase  
Esc. Lorenzo Covalle Gandia  
Sr. Juan Soto  
Box 1357  
Hatillo, Puerto Rico 00659 800

**B) MUNICIPIO DE MANATI**

- 1) Construcción de Bancos de cemento  
Centro de Servicios Múltiples en Manatí  
Sra. Nilda Mejias  
Calle Francis Vega K18  
Urb. Atenas  
Manatí, Puerto Rico 00674  
Núm. S.S. 581-70-8774 1,200

**TOTAL**

**2,000**

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1368**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1	Después de "Municipales" tachar "," y sustituir por "de Camuy y Manatí,"
Página 1, línea 2	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 3	Después de "compra de" insertar "unidad de"
Página 1, línea 4	Tachar "." y sustituir por ":"
Página 1, línea 9	Tachar "Gandia" y sustituir por "Gandía"
Página 2, línea 2	Tachar "800"
Página 2, entre las líneas 2 y 3	Insertar: "Tel. 898-4300"

Núm. S.S. 583-34-7604

800"

Página 2, línea 3  
Página 2, línea 4  
Página 2, línea 6  
Página 2, línea 14

Tachar "B)" y sustituir por "B."  
Tachar "Bancos" y sustituir por "bancos"  
Tachar "Mejias" y sustituir por "Mejías"  
Tachar "y los Organismos Gubernamentales" y sustituir por "de Camuy y Manatí,"

**En el Título:**

Página 1, línea 1  
  
Página 1, línea 2  
Página 1, línea 3

Después de "Municipales" tachar ",," y sustituir por "de Camuy y Manatí,"  
Tachar "del" y sustituir por "de"  
Tachar "compras de aires" y sustituir por "compra de unidad de aire" y en la misma línea, después de "acondicionado" insertar ",,"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 1368**, propone asignar a los Gobiernos Municipales de Camuy y Manatí, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras permanentes y compra de unidad de aire acondicionado, en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1368** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1369, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Evaristo Rivera Chevremont para obras y mejoras permanentes en el Distrito de San Juan 2, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Evaristo Rivera Chevremont para obras y mejoras permanentes en el Distrito de San Juan 2, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1369**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1

Después de "Educación" insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "del Senado" y en la misma línea, tachar "508" y sustituir por "487"

Página 1, línea 3

Tachar "28" y sustituir por "19"

Página 1, línea 4

Después de "Chevremont" insertar ", " y en la misma línea, después de "permanentes" insertar ", " y tachar "y para autorizar" y sustituir por "."

Página 1, línea 5

Tachar todo su contenido

Página 1, línea 9

Tachar "sobre los propósitos que se especifican" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes, que se detallan"

**En el Título:**

Página 1, línea 1

Después de "Educación" insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "del Senado" y en la misma línea, tachar "508 de 28" y sustituir por "487 de 19"

Página 1, línea 3

Después de "Chevremont" insertar ", "

Página 1, línea 4

Después de "permanentes" insertar ", " y en la misma línea, tachar ", " y sustituir por "; " y tachar "y el"

Página 1, línea 5

Tachar "traspaso"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 1369**, propone asignar al Departamento de Educación, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad evaristo Rivera Chevremont, para obras y mejoras permanentes, en el Distrito de San Juan 2,; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1369** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

**SR. PRESIDENTE:** A los compañeros que nos visitan, a los jóvenes que nos visitan queremos indicarles que por disposición constitucional, todas las medidas tienen que ser leídas. Claro está, esta disposición se aprobó en 1952, cuando no existían los equipos de reproducción, no existía correo electrónico, no habían fotocopiadoras. Las impresiones eran lentas y de ahí que era necesario que se leyeran los proyectos. Hoy en día, ustedes saben que contamos con una serie de avances tecnológicos que permiten que los legisladores estén previamente enterados de todos los asuntos que se van a discutir aquí. Pero, como la Constitución dice que tenemos que leer, pues tenemos que leer. Y ustedes se preguntarán: Bueno, pero como es que están leyendo y como que nadie esta pendiente; bueno es porque ya han recibido por correo electrónico las medidas. Ya las han recibido, también copias de todas ellas, han sido producto de discusión en las Comisiones, en los caucus. De manera que el proceso se hace rápido por parte de la lectora para cumplir con el requisito constitucional.

Eventualmente, yo espero que podamos enmendar la Constitución a los fines de poder eliminar esa lectura, por razón de que ya no hace falta como hacía falta en el 52, cuando no se contaba con los adelantos necesarios para reproducir documentos.

Con esa advertencia y clarificación pues continuamos con la lectura, conforme indica la Constitución de Puerto Rico.

Adelante Secretaria.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1370, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz al Certamen Internacional de Modelaje y Talento a celebrarse en la Ciudad de New York, y se autoriza el pareo y el traspaso de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir

parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz al Certamen Internacional de Modelaje y Talento a celebrarse en la Ciudad de New York, y se autoriza el pareo y el traspaso de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1370**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Educación" insertar ", "
Página 1, línea 2	Tachar "del Senado"
Página 1, línea 3	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Después de "la Cruz" insertar ", con número de Seguro Social 584-99-6374," y en la misma línea, después de "Talento" insertar ", "
Página 1, línea 5	Tachar ", y se autoriza el pareo y el traspaso de los fondos asignados." y sustituir por "."
Página 1, línea 6	Después de "fondos" insertar "asignados"
Página 1, línea 9	Después de "informe" insertar "final" y en la misma línea, tachar "que se especifican en la Sección 1, de" y sustituir por "establecidos en"

#### En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Educación" insertar ", "
Página 1, línea 2	Tachar "del Senado" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 3	Después de "la Cruz" insertar ", con número de seguro social 584-99-6374,"
Página 1, línea 4	Después de "Talento" insertar ", " y en la misma línea, tachar ", y se autoriza" y sustituir por "; y para autorizar"
Página 1, línea 5	Tachar "y el traspaso"

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1370**, propone asignar al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz, con número de Seguro Social 584-99-6374, al Certamen Internacional de Modelaje y Talento, a celebrarse en la Ciudad de New York; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1370** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1371, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferido al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada para dar servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Río Piedras y áreas aledañas, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferido al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada para dar servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Río Piedras y áreas aledañas, y para autorizar el pareo y el traspaso de los asignados.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Policía de Puerto Rico deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1371**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2

Tachar "del Senado"

Página 1, línea 3 Después de "487" tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea, tachar "transferido" y sustituir por "transferidos"

Página 1, línea 4

Después de "equipada" insertar ", "

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar ", y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados." y sustituir por "."

Página 1, línea 7

Después de "fondos" insertar "asignados"

Página 1, línea 10

Tachar "sobre los propósitos que se especifican" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan"

**En el Título:**

Página 1, línea 2

Tachar "del Senado" y en la misma línea, después de "487" tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, línea 3

Tachar "transferido" y sustituir por "transferidos"

Página 1, línea 4

Después de "equipada" insertar ", "

Página 1, línea 5

Tachar "Rio" y sustituir por "Río" y en la misma línea, tachar ", " y sustituir por "; " y tachar "y el traspaso"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 1371**, propone asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada, para dar servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Río Piedras y áreas aledañas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1371** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1372, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dolares, de los fondos consignados en la R.C. Núm.508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos médicos a la Sra. Gior Indhira Molina, seguro social #361-64-5603, quien padece de Retinitis Pigmentosa, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departame

nto de Servicios Generales, la cantidad de mil (1,000) dólares, para cubrir parte de los gastos médicos a la señora Gior Indhira Molina, quién padece de Retinitis Pigmentosa.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la R.C. Núm.508 del 28 de agosto de 1998.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1372**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1

Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración"

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998," y en la misma línea, tachar "quién" y sustituir por ", seguro social #361-64-5603, quien"

Página 1, línea 7

Tachar todo su contenido

**En el Título:**

Página 1, línea 1

Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración" y en la misma línea, después de "Generales" insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, línea 4

Tachar ", " y sustituir por " ; "

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1372**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos médicos a la Sra. Gior Indhira Molina, seguro social #361-64-5603, quien padece de Retinitis Pigmentosa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1372** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1373, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dolares, de los fondos consignados en la R.C. del S 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San Juan" para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dolares, de los fondos consignados en la R.C. del S Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San Juan" para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la R.C. del S. Núm. 508 del 28 de agosto de 1998.

Sección. 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1373**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2 en la misma línea,	Tachar "R.C. del S" y sustituir por "Resolución Conjunta" y tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 3	Después de "Juan" insertar ", "
Página 1, línea 4	Tachar ", y para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por "."
Página 1, líneas 8 y 9	Tachar todo su contenido

**En el Título:**

Página 1, línea 2	Tachar "R.C. del S" y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 3	Después de "Juan" insertar ", "
Página 1, línea 4	Tachar ", " y sustituir por "; "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 1373**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San Juan", para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1373** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 1376, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos

consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Alfredo Torres Rivera, maestro del Programa de Música de la Escuela Alejandro Tapia y Rivera, localizada en el sector Villa Palmera, en Santurce, ha creado dos grupos musicales de niños y niñas, entre las edades de 9 a 11 años, conocidos como el Coro de Flautas y el Grupo Plena de la Escuela Elemental Alejandro Tapia y Rivera. El Coro de Flautas se ha presentado y ha recibido una gran acogida en escuelas, comunidades, universidades, hoteles y actividades educativas. El Grupo de Plena, aunque ha comenzado sus presentaciones un poco más tarde, se está dando a conocer y varias entidades han solicitado sus presentaciones.

El Repertorio musical del Coro de Flauta incluye los Himnos de Puerto Rico y de los Estados Unidos y piezas clásicas y populares. El Grupo de Plena lleva mensajes positivos a los niños, tales como la importancia de estudiar, el respeto a sus padres, maestros y adultos, la responsabilidad y la importancia de una vida sana.

Con el desarrollo de estos dos grupos musicales se ha demostrado que los niños han mejorado su autoestima, su deseo de superación y el sentido de pertenencia a la escuela y a la comunidad. Proyectando, que la música es una efectiva estrategia para fortalecer la retención, el clima escolar y el desarrollo de destrezas sociales y humanas de los niños. Además, les ha permitido conocer ese don especial de la música y la oportunidad de desarrollarse en proyectos sanos, creativos y divertidos.

La Asamblea Legislativa, entiende meritorio otorgar esta asignación legislativa a fin de que estos jóvenes puedan ser partícipes de esta experiencia, que luego los llevará a seguir esta expresión espiritual a través de la música.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la grabación de un disco musical.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrá parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1376, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 2, líneas 1 y 2

Tachar "a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce,"

Página 2, línea 3

tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta"

Página 2, línea 4

Después de "1997," insertar "a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera, de Villa Palmeras en Santurce,"

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce,"

Página 1, línea 3

Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, después de "1997," insertar "a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera, de Villa Palmeras en Santurce,"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 1376**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera, de Villa Palmeras en Santurce, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1376** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2173, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sobrepeso es un problema de salud que afecta a un amplio sector de la población, sin discriminar entre géneros, razas o condiciones sociales. Paradójicamente, a pesar de ser una condición bastante común, todavía es visto como una especie de estigma social, como si ser obeso fuese un motivo de vergüenza. Existe un gran desconocimiento público sobre las causas de esta enfermedad, las cuales abarcan una gran gama de factores, muchos de ellos fisiológicos, que no siempre están bajo el dominio de la persona obesa, la cual es una víctima de una condición que le es muy difícil controlar. Las implicaciones del sobrepeso son muchas, no sólo las descubiertas por el campo de la medicina, sino también las emocionales, sociales y hasta las económicas.

Los problemas de salud ocasionados por el sobrepeso conllevan grandes gastos económicos. Tanto para el gobierno, como para la industria privada, el costo de tratar las enfermedades derivadas directa o

indirectamente del exceso de peso es millonario. Ejemplo de ello son las condiciones cardíacas, que se encuentran dentro de las mayores amenazas contra la salud.

Por otro lado, las implicaciones del sobrepeso, no son únicamente físicas y económicas, sino también sociales y emocionales. Desgraciadamente, el aspecto físico es un factor al que algunos adjudican principal importancia. Al momento de evaluar a un aspirante a un empleo o ascenso, o de brindar un servicio, algunos no pueden dejar a un lado sus prejuicios y tratan a alguien con sobrepeso con criterios o modales diferentes a los que hubiesen empleado con una persona cuya apariencia física estuviese a tono con los estándares de belleza mayoritarios. La persona obesa es tratada como si su peso fuese reflejo de un carácter relajado o descuidado, o como si su problema de salud fuese una decisión tomada afirmativamente y el trato desigual fuese una consecuencia merecida y lógica de esta decisión.

Obviamente, dicho trato es uno indigno y altamente reprochable, que no hace justicia a las cualidades individuales y el que puede afectar negativamente la autoestima de quienes tienen problemas para controlar su peso. Se debieran explorar las alternativas disponibles para modificarlo.

Otra consecuencia adicional del sobrepeso y la estigma con la que se le asocia, es el creciente interés en los métodos más extremos para perder peso. Hay quienes han puesto en riesgo su vida y su salud para conformar su cuerpo a una figura ideal, todo ello en busca de aceptación. Es la otra cara de la moneda de la concientización sobre la dieta y el ejercicio.

Todas esas razones hacen necesario el que se realice una investigación sobre cuáles son los efectos, tanto físicos, como sociales y emocionales, así como los costos económicos del sobrepeso.

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes.

Sección 2.- Esta comisión rendirá un informe antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria conteniendo sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2173, con las siguientes enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 3, Línea 1,

tachar "Se ordena" y sustituir por " *Ordenar* "

Página 2, Línea 4,

tachar "Esta comisión" y sustituir por " *La Comisión* " en esa misma línea después de "Ordinaria" insertar " , "

Página 2, Línea 5,

después de "hallazgos" insertar " ,  *conclusiones* "

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 5,

tachar "enfermedad" y sustituir por " *condición* "

Página 2, Párrafo 2, Líneas 1 a la 2,

tachar todo su contenido.

Página 2, Párrafo 2, Línea 6,

tachar "mayoritarios" y sustituir por "*de la mayoría*" Página 2, Párrafo 2, Línea 7, después de "tratada" insertar "*en muchas ocasiones,*"

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2173, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos.

En los tiempos modernos, caracterizado por el desarrollo de la comunicación, se ha establecido en los medios la imagen de la persona esbelta como el ideal de belleza.

No obstante, en Puerto Rico se ha publicado el dato de que cerca de la mitad de la población está sobrepeso. Se señala entre las causas para la obesidad la dieta alta en grasa y falta de ejercicio.

El sobrepeso u obesidad conlleva, en muchos casos, condiciones cardíacas, hipertensión, diabetes, entre otras. También se dan en muchas personas depresión causada por la baja autoestima, por razón de su figura. Ambos casos tienen, directa o indirectamente, un costo económico.

Esta Comisión entiende que el asunto que la medida propone estudiar tiene implicaciones de salud y económicas, directas e indirectas, para casi la mitad de la población, por lo cual debe estudiarse dicho asunto.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2173, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2262, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento a Don Jesús Ortega Espinell natural de Naranjito, al celebrar sus 80 años junto a sus hijos y familiares el día 10 de marzo de 1999.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Jesús Ortega Espinell, ha sido un ciudadano ejemplar en su pueblo natal de Naranjito.

Representa esa generación dedicada al fortalecimiento de la familia y la gestión diaria en favor de la superación de los vecinos y amigos con los que ha compartido durante sus largos años de vida.

Procreó junto a Doña Amelia Rodríguez, una familia compuesta de 6 hijos: Ada Neida, Wilfredo, Jorge Luis, Manuel de Jesús, Israel y Luis Enrique y por consecuencia, disfruta de muchos nietos y bisnietos.

Veterano de la guerra de Corea, trabajador dedicado e incansable, recto y disciplinado, ha impartido a sus hijos esas virtudes de carácter, considerándose como el mejor amigo de ellos.

La herencia mas apropiada que pueda brindar a su familia, es la lealtad, rectitud, la bondad y respeto a los demás.

Don Jesús Ortega Espinell, representa esa casta de puertorriqueños a quienes puede portarle cosas materiales y afectivas el don de gente que se cultiva a lo largo de la vida en sana confraternización cotidiana con sus semejantes.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Felicitar y extender el reconocimiento a Don Jesús Ortega Espinell natural de Naranjito, al celebrar sus 80 años junto a sus hijos y familiares el día 10 de marzo de 1999.

Sección 2- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a Don Jesús Ortega Espinell, el domingo 14 de marzo de 1999 en Naranjito.

Sección 3- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para ser divulgada.

Sección 4- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2266, versión en inglés, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUTION**

To congratulate Mr. Jean-Paul Polo for his academic and athletic achievements and his efforts defending women's rights.

### **STATEMENT OF MOTIVES**

During his six years as a student at Colegio San Ignacio de Loyola in San Juan, Puerto Rico, seventeen-year old Jean-Paul Polo has devoted most of his extracurricular time to one noteworthy cause, defending women's rights.

Jean-Paul Polo was born in San Juan, Puerto Rico in 1981. Just after starting his seventh grade, he decided to join his school's Model United Nations Club, and soon found himself defending at the different club's forums, what turned out to be his passion: Women's Rights.

As a ninth grade student, he was accepted to be a member, the youngest one, indeed, of his school's representation to the North American Invitation Model United Nation's (N.A.I.M.U.N.) Competition held at Washington, D.C.. Over two hundred and fifty schools throughout the United State attend these prestigious competitions.

At N.A.I.M.U.N., Jean-Paul has won the following awards as a delegate representing the countries also listed, debating on the subject of Women's Rights: Outstanding Delegation Award in 1997 - Brazil, Outstanding Delegation Award in 1999 - India, Best Resolution Award in 1997 - Brazil, and Best Resolution Award in 1998 - Australia.

Locally, while such debating, he has won the following awards: five (5) Best Delegate Awards, six (6) Best Orator Awards, and over ten (10) Written Mention Awards.

He is currently the President of Colegio San Ignacio de Loyola's Model United Nation's Club. Under his presidency, and while attending this year's N.A.I.M.U.N.'s competition at Washington, D.C., Jean-Paul managed to organize his fellow school representatives, and guide them to win six (6) awards, out of nine (9)

committees represented by them. As a result, his school delegation managed to win the most coveted award: the United Nations' Flag.

Jean-Paul is looking forward to pursue an International Relations degree, with a minor in Women's Rights. His long-term educational goal is to enter Law School, specializing in, and later limiting his practice to, Women's Rights.

Some of the leadership positions he has held are: President of the Model United Nations Club; Founder and President of the Students Against Drunken Driving; President, Secretary Treasurer of his Class; Captain, Varsity Cross Country Team; Captain Pee Wee and High School Football teams; Special Teams; and Legal Advisor and member of Directive of Student Professional Development.

He has belonged to and participated in: Model United Nations'; Junior Varsity Cross Country Team; National Model United Nations in D.C.; Community Service; Tutoring; Spiritual Retreat; SADD; Language Club - French; Student Professional Development; Track & Field; Pee Wee Football; and School Varsity Football.

Following are some of the honors and awards that this young man has received. **United Nations Awards:** 5 Best Delegate Awards; 6 Best Orator Awards, more than 10 Written Mentions (Top Eight); **NAIMUN Awards:** Outstanding Delegation Award: (Top Three); Outstanding School Award: (Top Eight Schools); **Cross Country Awards:** Top 15 Championship Medal; Rookie of the Year Award; Regular Season Champions; Championship Meet Champions; Regular Season Sub Champions; **Pee Wee Football:** Best Offensive Back; Most Improved Player; Place Kicker & Punter; High School Varsity Football, and State Champions.

#### **BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO**

Sección 1 - To congratulate Mr. Jean-Paul Polo for his academic and athletic achievements and his efforts defending women's rights.

Sección 2.- A copy of this Resolution, on parchment scroll, shall be remitted to Mr. Jean-Paul Polo.

Sección 3.- This Resolution shall take effect at the time of its approval."

SR. PRESIDENTE: Ha finalizado la lectura, se procede ahora con el próximo asunto que es el Calendario de Ordenes Especiales. Eso significa que vamos a coger cada medida, que será llamada por la Secretaria y será presentada por el Presidente de la Comisión que estudió la medida y será entonces votada inicialmente cada medida por separado, a viva voz, y al final tendremos una votación por lista de todas las medidas.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que comience con la consideración con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Llámese a la primera medida.

-----

#### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1373, titulado:

"Para añadir un nuevo inciso (e) de la Sección 8, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

En la Exposición de Motivos a la página 1, línea 11, sustituir “regionales” por “regiones”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esta enmienda de estilo? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación a la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a la medida según enmendada y conforme el informe que han sometido los compañeros Senadores y Senadoras, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda en Sala al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página 1, línea 1, después del inciso (e) sustituir “de” por “a”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2000, titulado:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido informada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida conforme ha sido informada, dicho informe ha sido distribuido a todos los compañeros miembros de este Senado, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida conforme fue informada. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 654, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2.180 (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, a fin de brindar potestad al Comisionado de Seguros para publicar los informes de sus investigaciones si se afecta el interés público y, en caso de publicación, que dicho informe contenga la reacción del asegurado a los señalamientos emitidos.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tengo una enmienda en Sala, en el texto página 2, línea 17, después de “final” tachar “y”.

SR. PRESIDENTE: ¿Se elimina la conjunción “y”?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Esa es la enmienda de estilo. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para unas preguntas sobre esta medida.

SR. PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a través de la Presidencia al senador McClintock. ¿Senador McClintock, acepta las preguntas?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: La pregunta es la siguiente. Para estar claro en cuanto a la extensión de esta medida. ¿De aprobarse esta medida, existiría la posibilidad de que el Comisionado de Seguros publicara una información, que al día hoy, no se publica para proteger, precisamente, los escándalos que están asociados en el pasado con el área de las finanzas; y que precisamente no se publican para proteger a la ciudadanía de que no haya una estampida en el área de las finanzas. ¿Podría ocurrir, que el criterio, a lo mejor mal utilizado, aunque bien intencionado, de un Comisionado de Seguros podría llevar a esta situación a la ciudadanía puertorriqueña?

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, podría ocurrir, porque nosotros no podemos legislar el sentido común y podría darse el caso de que un comisionado, no en el uso, sino en el abuso de la discreción que se le daría en este Proyecto, podría publicar un informe que pudiera, que lo hiciera bajo la premisa de que es vital, vital para el interés público saberlo, pero que pudiera tener el efecto de crear una estampida y provocar quizás hasta la quiebra de un negocio, razón por la cual, señor Presidente, a la luz de la preocupación del compañero, yo solicitaría que esta medida se devuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que la medida se devuelva a Comisión, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Proyecto de la Cámara 654 se devuelve a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

Hay un "policy" que vamos a estar utilizando de que la Comisión que esté en primera jurisdicción, si no se encuentra el Presidente de la Comisión en Sala al momento de llamarse, aplazar la medida para último lugar en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Entonces, enmendaríamos la moción a los efectos que se deje para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Agradecido al compañero. La moción es que se releve para un turno posterior esta medida, para darle oportunidad a que el senador Enrique Rodríguez Negrón llegue a Sala. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Eso deja sin efecto la moción originalmente presentada por el senador McClintock Hernández. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1012, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, para mejoras a las facilidades físicas de la Asociación Recreativa de Vistamar de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesia Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada por el informe y aprobada por este Cuerpo esas enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1368, titulada:

“Para asignar a los Gobiernos Municipales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras permanentes y compras de aires acondicionado en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1369, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser

transferidos a la Escuela de la Comunidad Evaristo Rivera Chevremont para obras y mejoras permanentes en el Distrito de San Juan 2, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1370, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz al Certamen Internacional de Modelaje y Talento a celebrarse en la Ciudad de New York, y se autoriza el pareo y el traspaso de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1371, titulada:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferido al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada para dar

servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Rio Piedras y áreas aledañas, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido ésta enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1372, titulada:

“Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dolares, de los fondos consignados en la R.C. Núm.508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos médicos a la Sra. Gior Indhira Molina, seguro social #361-64-5603, quien padece de Retinitis Pigmentosa, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1373, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dolares, de los fondos consignados en la R.C. del S 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San

Juan" para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos hacer unas enmiendas en Sala. En la página 1, línea 4 sustituir la palabra "física" por la palabra "física". En la página 1, línea 6, sustituir "cualquiera" por "cualesquiera". En la página 1, línea 10 sustituir "Sección 4" por "Sección 3".

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1376, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2173, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos en la página 2, párrafo 2, línea 3 antes de “adjudican” insertar “Desgraciadamente, el aspecto físico es un factor al que algunos”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2262, titulada:

“Para felicitar y extender el reconocimiento a Don Jesús Ortega Espinell natural de Naranjito, al celebrar sus 80 años junto a sus hijos y familiares el día 10 de marzo de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 4, línea 2 tachar “carácter” y sustituir por “carácter”. En la página 1, párrafo 5, línea 1 tachar “mas” y sustituir por “más”. En esa misma línea tachar “rectitudf” y sustituir por “la rectitud”. En la página 1, párrafo 5, línea 2, antes de “respeto” insertar “el”. En la página 1, párrafo 6, línea 1 después de “puertorriqueños” tachar el resto de la línea y sustituir por “que posee”. En la página 1, párrafo 6, línea 2 tachar “materiales y afectivas”. Estas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2266, versión en inglés, titulada:

“To congratulate Mr. Jean-Paul Polo for his academic and athletic achievements and his efforts defending women’s rights.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 3 tachar "Sección" y sustituir por "Section". En esa misma línea tachar "acedemic" y sustituir por "academic". En la página 2, línea 5, tachar "Sección" y sustituir por "Section". En la página 2, línea 7, tachar "Sección" y sustituir por "Section". En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 3, línea 4 tachar "State" y sustituir por "States". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1 tachar "acedemic" y sustituir por "academic". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la señora Arce ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2268, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos un Calendario de Lectura para esta medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2268, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica, por la labor de excelencia realizada durante sus cuarenta (40) años de servicio a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de su retiro y el homenaje que le rinde la Policía de Puerto Rico, el 18 de marzo de 1999 en el Hotel Travel Lodge, Carolina, Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad se compone de distintas instituciones que a diario realizan funciones que son indispensables para lograr el bienestar general de la ciudadanía y la calidad de vida de nuestro pueblo. La Policía de Puerto Rico tiene la gran responsabilidad de observar que se cumplan las leyes y velar por el orden público, en ocasiones ante situaciones difíciles y de inminente peligro. La mujer ha desempeñado un papel

esencial en el desarrollo de la Policía de Puerto Rico. Mujeres como María Carrasquillo se han destacado por su excelente labor, esfuerzo y dedicación en la fuerza policiaca.

María Carrasquillo nació el 30 de noviembre de 1937, en Trujillo Alto, Puerto Rico. A los veinte años de edad, culminó sus estudios en el Instituto Comercial de San Juan, Puerto Rico, obteniendo su grado de cuarto año comercial. Su anhelo de servir y contribuir a la seguridad pública la motivaron a ingresar en la Policía de Puerto Rico, como Agente de la División del Cuerpo de Investigaciones Criminales (conocida por sus siglas C.I.C.) en el área de Guayama, el 24 de marzo de 1958. Dos años más tarde fue ubicada en la División de Ayuda Juvenil en el área de San Juan. En 1968, es asignada a la División del Cuerpo de Investigaciones Criminales del área de Caguas. Su ardua labor, el esfuerzo y el sacrificio demostrado a través de todos estos años de servicio, la ascendieron al rango de Sargento. Al día siguiente de su nombramiento, María Carrasquillo fue designada para supervisar la División de Delitos Sexuales en el C.I.C. de Caguas. Su compromiso de mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico y sus excelentes ejecutorias la honraron con el título de Agente del Año en 1978.

El año siguiente, la Agente Carrasquillo, fue transferida al Negociado de Investigaciones Criminales del CIC de la Comandancia de Carolina. En 1993, es trasladada a la Sección de Dormitorios de Damas en la Calle Loiza; y en noviembre del mismo año, fue ascendida a Teniente II. El 16 de diciembre de 1998 fue ascendida a Teniente I, cargo que ocupa actualmente.

El Senado de Puerto Rico desea extenderle la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica en ocasión de sus cuarenta (40) años de servicio al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. María Carrasquillo se ha distinguido en la fuerza policiaca, por sus hazañas valerosas y excelentes ejecutorias. Esta distinguida mujer es ejemplo de fortaleza, dinamismo y dedicación.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica, por la labor de excelencia realizada durante sus cuarenta (40) años de servicio a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de su retiro y el homenaje que le rinde la Policía de Puerto Rico, el 18 de marzo de 1999 en el Hotel Travel Lodge, Carolina, Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a la Teniente I María Carrasquillo Mojica.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

#### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2268, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica, por la labor de excelencia realizada durante sus cuarenta (40) años de servicio a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de su retiro y el homenaje que le rinde la Policía de Puerto Rico, el 18 de marzo de 1999 en el Hotel Travel Lodge, Carolina, Puerto Rico.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "Loiza" y sustituir por "Loíza". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a recordar a los compañeros Senadores, en este momento, que dentro de unos momentos vamos a estar recesando unos minutos para celebrar un pequeño aucus en la Oficina del Presidente de la Delegación de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Tenemos una medida que está pendiente, que quedo pendiente para el final del Calendario de Ordenes Especiales del Día, que es el Proyecto de la Cámara 654. No estando el Presidente de la Comisión de jurisdicción primaria en Sala, señor Portavoz, presumo que procede la moción de que se quede en Asuntos Pendientes. Pues adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos en Mociones, vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 654, que esta en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy se deje en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Se trata como una moción incidental; a esa moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, queda en Asuntos Pendientes para el próximo día de Sesión. Queremos aprovechar para dar la bienvenida a los niños y niñas de la Escuela de la Comunidad Los Llanos del Sur de la Ciudad Señorial de Ponce. Bienvenidos aquí al Senado de Puerto Rico, a ustedes niños y niñas que son el futuro y lo más hermoso de ese porvenir de nuestra tierra. A los padres y madres que se encuentran presentes, también pues, su saludo y bienvenida también, al Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente vamos a solicitar un receso hasta las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de un receso hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), hora legislativa, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), hora legislativa.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

## MOCIONES

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, para que el Proyecto de la Cámara 654, sea devuelto a Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se devuelva a las Comisiones de Turismo; y de Gobierno, el Proyecto de la Cámara 654, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, habiéndose considerado los asuntos del día de hoy, solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1373, Proyecto de la Cámara 2000, Resolución Conjunta del Senado 1012, Resolución Conjunta del Senado 1368, Resolución Conjunta del Senado 1369, Resolución Conjunta del Senado 1370, Resolución

Conjunta del Senado 1371, Resolución Conjunta del Senado 1372, Resolución Conjunta del Senado 1373, Resolución Conjunta del Senado 1376, Resolución del Senado 2173, Resolución del Senado 2262, Resolución del Senado 2266, Resolución del Senado 2268. Y que la Votación coincida con el Pase de Lista Final y se le permita votar en primer instancia al compañero Senador Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: Moción para que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por la señora Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese Calendario de Votación Final.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### P. del S. 1373

“Para añadir un nuevo inciso (e) a la Sección 8, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos".”

#### R.C. del S. 1012

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Asociación Recreativa de Vistamar del Municipio de Carolina, para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de dicha asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

#### R.C. del S. 1368

“Para asignar a los Gobiernos Municipales de Camuy y Manatí, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras permanentes y compra de unidad de aire acondicionado, en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

#### R.C. del S. 1369

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Evaristo Rivera Chevremont, para obras y mejoras permanentes, en el Distrito de San Juan 2, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

#### R.C. del S. 1370

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz, con número de seguro social 584-99-6374, al Certamen Internacional de Modelaje y Talento, a celebrarse en la Ciudad de New York; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1371

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada, para dar servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Río Piedras y áreas aledañas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1372

“Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de mil (1,000) dolares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos médicos a la Sra. Gior Indhira Molina, seguro social #361-64-5603, quien padece de Retinitis Pigmentosa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1373

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dolares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 487 de 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San Juan" para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1376

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera, de Villa Palmeras en Santurce, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 2173

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes.”

R. del S. 2262

“Para felicitar y extender el reconocimiento a Don Jesús Ortega Espinell natural de Naranjito, al celebrar sus 80 años, junto a sus hijos y familiares, el día 10 de marzo de 1999.”

S. R. 2266

“To congratulate Mr. Jean-Paul Polo for his academic and athletic achievements and his efforts defending women's rights.”

R. del S. 2268

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica, por la labor de excelencia realizada durante sus cuarenta (40) años de servicio a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de su retiro y el homenaje que le rinde la Policía de Puerto Rico, el 18 de marzo de 1999 en el Hotel Travel Lodge, Carolina, Puerto Rico.”

P. de la C. 2000

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que denomine la nueva escuela del Sector Higüerillo en el Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, con el nombre de Segunda Unidad Fermín Delgado Díaz.”

**VOTACION**

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1012; 1368; 1369; 1371; 1373 y 1376; las Resoluciones del Senado 2173; 2262 y 2266, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

El Proyecto del Senado 1373, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total ..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1370 y 1372; la Resolución del Senado 2268 y el Proyecto de la Cámara 2000, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para regresar al turno de Proyectos y Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados en Secretaría y referidos por el Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese al turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2267

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación al Sr. Julio Rivera Rivera, quien el 10 de marzo de 1999, cumple 119 años de existencia, ubicándolo como el jayuyano de mayor edad actualmente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2268

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Teniente I María Carrasquillo Mojica, por la labor de excelencia realizada durante sus cuarenta (40) años de servicio a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de su retiro y el homenaje que le rinde la Policía de Puerto Rico, el 18 de marzo de 1999 en el Hotel Travel Lodge, Carolina, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al Turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al Turno de Mociones.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, luego de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos se recibió una moción presentada por el compañero Senador Meléndez Ortiz, la moción es para proponer a

este Alto Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la señora Emérita Santana Morales y demás familiares con motivo del lamentable fallecimiento de su hijo, el joven Angel Manuel Vázquez Santana, para que la misma se incluya y se dé por aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase conforme dispone el Reglamento.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PÉSAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la Sra. Emérita Santana Morales y demás familiares con motivo del lamentable fallecimiento de su hijo, el joven Angel Manuel Vázquez Santana.

Que, así mismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección HCI Box 6655, Corozal, Puerto Rico 00783."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1013.

-----

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, se recibió comunicación de la Cámara de Representantes indicando que aceptaba las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1013.

SR. PRESIDENTE: Excelente, nos damos por enterados.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Habiéndose concluido con la consideración de todos los asuntos, solicitamos que este Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 18 de marzo de 1999.

SR. PRESIDENTE: Hay unos Turnos Finales que estamos ávidos de escuchar, luego que el compañero McClintock Hernández asuma la Presidencia durante la discusión de los mismos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Me vería imposibilitado de asumir la Presidencia, ya que usted concedió seis (6) turnos finales, el segundo de los cuales se me concedió a mí. Pero en vista de que la audiencia aquí se ha reducido, pues yo renuncio a mi Turno Final y presumo que los otros cinco compañeros van a hacer lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Al no estar presentes entendemos que sí, agradecemos al compañero esa determinación. Senadora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Si señor Presidente, de igual forma renuncio a mi Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Bien, no hay ningún otro compañero que haya solicitado Turno Final que se encuentre en el Hemiciclo, vamos entonces a dar por terminado este Orden de los Asuntos. Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, habiéndose concluido con la consideración de todos los asuntos solicitamos que este Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 18 de marzo de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el jueves, 18 de marzo de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.) para iniciar los trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS**  
**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**  
**15 DE MARZO DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1373 .....	1726 - 1727
PS 2000 .....	1727
PC 654 .....	1727 - 1728
RCC 1012 .....	1728 - 1729
RCS 1368.....	1729 - 1730
RCS 1369.....	1729 - 1730
RCS 1370.....	1730
RCS 1371.....	1730 - 1731
RCS 1372.....	1731
RCS 1373.....	1731 - 1732
RCS 1376.....	1732
RS 2173 .....	1732 - 1733
RS 2262.....	1733
RS 2266.....	1733 - 1734
RS 2268.....	1735 - 1736